



@ssist



**CONDICIONES
GENERALES**

CONDICIONES GENERALES

*Tabla de Beneficios

Usuarios: Titular + Cónyuge + Hijos dependientes económicos (3).

Para efectos del presente programa entiéndase en su conjunto las anteriores personas como Familia.

Cobertura	Beneficio	Eventos	Límites en MX
Asistencia nutricional telefónica	Se proporcionará información telefónica al usuario sobre parámetros generales de salud nutricional (Índice de masa corporal IMC) así como consejos prácticos y mínimos para orientación nutricional. El Equipo Médico no emitirá diagnóstico ni tratamiento ni receta médica.	Ilimitada	NA
Descuentos en farmacias, laboratorios y ópticas	Se proporcionarán descuentos en farmacias, laboratorios y ópticas, en base a la Red de proveedores Assist Este servicio se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.	Ilimitada	NA
Descuentos en entretenimiento y restaurantes	Se proporcionarán descuentos en entretenimiento y restaurantes, en base a la Red de proveedores de Assist. Este servicio se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a nivel nacional.	Ilimitada	NA
Envío de Médico a Domicilio	Aplica por enfermedad o accidente que le impidan moverse de su domicilio. A petición del usuario, se gestionará el envío de un médico general hasta su domicilio, o al lugar fijo donde este se encuentre al momento de solicitarlo.	3 eventos al año por familia (No se cuentan por persona).	Hasta \$600 por evento por programa.

COBERTURAS

1. Asistencia Nutricional Telefónica

Se proporcionará información telefónica al Usuario sobre parámetros generales de salud nutricional (Índice de masa corporal IMC) así como consejos prácticos y mínimos para orientación nutricional.

El Equipo Médico no emitirá diagnóstico ni tratamiento ni receta médica.

Este servicio es ilimitado a Nivel Nacional y se proporcionará en días y horarios hábiles.

2. Descuentos en farmacias, laboratorios y ópticas

Cuando el Usuario necesite información sobre descuentos en farmacias, laboratorios y ópticas, deberá ponerse en contacto con el equipo de Assist para solicitar la gestión este descuento en base a la Red de proveedores de Assist

Este servicio es ilimitado a Nivel Nacional y se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a Nivel Nacional.

circular con seguridad y adecuadamente una ambulancia, así como cualquier lugar o terreno cuya morfología o circunstancias exijan el concurso de especialistas en rescate de cualquier tipo.

Para esta asistencia el Usuario deberá mostrar en los diferentes establecimientos identificación oficial con el fin de acreditar ser derechohabiente.

3. Descuentos en entretenimiento y restaurantes

Cuando el Usuario necesite información sobre descuentos en entretenimiento y restaurantes, deberá ponerse en contacto con el equipo de Assist para solicitar la gestión este descuento con base a la Red de proveedores de Assist .

Este servicio es ilimitado a Nivel Nacional y se proporcionará las 24 horas del día, los 365 días del año a Nivel Nacional.

Para esta asistencia el Usuario deberá mostrar en los diferentes establecimientos identificación oficial con el fin de acreditar ser derechohabiente.

Assist respecto de los servicios de asistencia para este programa será responsable por la prestación de los servicios de los proveedores terceros (contratistas) de acuerdo con lo estipulado en el presente documento.

4. Envío de médico general a domicilio

Cuando el Usuario solicite el envío de un médico general a domicilio por enfermedad o accidente que le impidan moverse de su ubicación Assist coordinará el envío del médico general al domicilio fijo o al lugar fijo donde este se encuentre al momento de solicitarlo donde se encuentre al momento de requerir la asistencia.

Esta cobertura no excederá los límites indicados en la *Tabla de beneficios.

Esta asistencia cubre solo 3 eventos al año (los eventos son por familia no por persona).

EXCLUSIONES

1. Cuando el Usuario no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente la situación de asistencia.
2. El Usuario no tendrá derecho a reembolsos.
3. Cuando el Usuario no contacte a Assist para el reporte de sus asistencias adquiridas.
4. Assist no será responsable de los retrasos o incumplimientos debidos a causas de fuerza mayor o a las características administrativas o políticas especiales del lugar en que se deban prestar los servicios de asistencia.
5. Cuando el Usuario no acredite su personalidad como derechohabiente del servicio de asistencia.
6. Los servicios de asistencia que el Usuario haya gestionado, contratado y pagado por su cuenta.
7. También quedan excluidos los servicios cuando sean derivación directa o indirecta de:
 - a) Huelgas, guerra, invasión de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor.
 - b) Enfermedades psiquiátricas, psicológicas o de enajenación mental.
 - c) Efectos patológicos, por el consumo en cualquier forma de tóxicos, drogas, o fármacos menores o mayores, ya sean legales ingeridos en exceso (salvo prescripción médica) o ilegales.
 - d) Cualquier percance intencional así como la participación en actos criminales.
 - e) Todos aquellos rescates o situaciones en las que el usuario se encuentre bajo circunstancias que obstaculicen o impidan el acceso a él o que pongan en peligro la vida de las personas que pudiesen proporcionarle los servicios de asistencia por encontrarse en lugares o zonas remotas, inaccesibles, de muy difícil y peligroso acceso, o muy lejanos a una población o vía donde pueda.